ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALJACIÓN RECIBIDO

2 8 GCT. 2014

Hora

10:43

Ministerio

del Ambiente

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME Nº 1003 - 2014-OEFA/DE-SDCA

PARA

: JOSÉ IGNACIO PEÑA DE CÁRDENAS

Director de Evaluación

DE

ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ADRIANZÉN

Especialista de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ASUNTO

Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código FICHA OEFA F00720, ubicado en el Lote XX, en el distrito de Zorritos de la provincia Contralmirante Villar del

departamento de Tumbes.

FECHA

: San Isidro.

2 8 OCT. 2014

2014 - 101 - 029151

El presente informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su reglamento², así como en aplicación de la Directiva Nº 001-2013-OEFA/CD³.

I. **OBJETO**

El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO Z___1), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos. identificado con código de Ficha OEFA F00720. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el Lote XX, en el distrito de Zorritos de la provincia Contralmirante Villar del departamento de Tumbes, el cual fue verificado en campo el 17 de octubre de 2013.

II. MARCO NORMATIVO

- 2. Mediante la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.
- El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e 3. instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos







Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

Decreto Supremo Nº 004-2011-EM

Directiva Nº 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo Nº 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.

o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.

- 4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.
- 5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial Nº 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29134 y su Reglamento.
- 6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA Nº F00720

III.1 Revisión Documentaria

7. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA" (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.

Pozo APA: Pozo con abandono permanente.

Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

²A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.



Pozo ATA: Pozo con abandono temporal.

¹A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.

¹B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.

¹C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.

- 8. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.
- 9. Entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- 10. De la revisión de los antecedentes relacionados a pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se tiene que el pasivo ambiental evaluado corresponde a un pozo inactivo, que no está considerado en el Estudio PERUPETRO pero figura en el registro del OSINERGMIN como pozo inactivo el cual no se tiene información de su estado y se representa por un casing de 1,2 m d altura y está rellenado de cemento (ver anexo 4).

III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

III.2.1 Identificación del área

- 11. De lo revisado en el EIA para el "Proyecto de Explotación de Hidrocarburos en las áreas de Zorritos Copé y Carpitas Punta Bravo, Lote XX", aprobado con R.D. Nº 061-2007-MEM/AAE, el lote presenta un clima semitropical y subtropical con lluvias estacionales entre enero a abril registrándose precipitaciones del orden de 172 mm anual, pero influenciada por "El Niño" llegan al orden de 3 000 mm anual. El relieve es predominante suave a ondulado en el área que colinda con el litoral, haciéndose quebrado hasta abrupto en el interior de los valles costeros. Se observa la ausencia de escorrentías superficiales (quebradas secas), salvo esporádicamente en tiempo de lluvia. El lote presenta dos clasificaciones de Zonas de vida (HOLDRIGE) en Zorritos y Copé corresponde a Matorral desértico Premontano Tropical, la zona de Carpitas y Punta Bravo corresponde a Matorral desértico Tropical.
- 12. La zona evaluada donde se ubica el pozo, se encuentra encima de loma y a pie de barranco, se caracteriza por tener una topografía ligeramente ondulada y poco inclinada, se encuentra ubicada dentro de un bosque seco ralo con presencia predominante de pastos naturales, matorral seco y algarrobos. A 400 m aproximadamente, pasando el acantilado se evidencia población asentada llamada, según la empresa Petromont, AA.HH. Cerro El Muco. Se observa una trocha carrozable que llega al pozo, cabe resaltar que la ciudad de Zorritos tiene un difícil acceso al pozo debido a la fisiografía del terreno.

III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

13. Durante la evaluación in situ realizada por el OEFA el 17 de octubre de 2013, se observó el pozo inactivo, presenta casing que sobresale 1,2 m sobre el nivel de superficie del suelo, no cuenta con válvulas ni plataforma que evidencien su actividad, en el interior del pozo se observó cemento. No se percibió olores característicos a hidrocarburos, ni se observó suelo impregnado con hidrocarburo a nivel superficial, ya sea por derrame, fuga y/o





afloramiento (ver anexos 1 y 2). Cabe resaltar que se visualizó a 20 m el pozo Z_335 (ficha OEFA F00689) pozo del cual la empresa Petromont tiene pensado reactivarlo.

- 14. De la evaluación in situ y en vista que no se cuenta con antecedentes (PERUPETRO) respecto al estado de abandono y características del pozo, no se puede precisar si se encuentra herméticamente cerrado y en condiciones seguras tal como se establece en el Articulo 2° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos⁶.
- 15. Asimismo, por las condiciones en las que se encuentra este pozo, el cual posee casing cementado, posiblemente se trate de un pozo con abandono permanente, el cual no estaría cumpliendo con poseer la varilla y número de identificación del pozo sobre el nivel de la superficie y por lo tanto no posee el corte mecánico de la tubería de revestimiento a nivel de la superficie como establece el Artículo 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos⁷.
- 16. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes y las observaciones en campo se tiene que el pozo se encuentra mal abandonado, toda vez que no se encontró registro de tapones de abandono que aseguren el hermetismo y condiciones seguras para el abandono, conforme se establece en el Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, aprobado con D.S. N° 032-2004-EM.

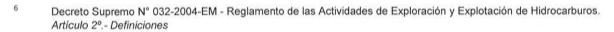
III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

17. No se realizó la toma de muestras, ya que no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo, ni suelo impregnado con hidrocarburo.

III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

18. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.





[&]quot;Abandono del Pozo: Trabajos que se efectúan para dejar herméticamente cerrado y en condiciones seguras un Pozo." (.....)

En caso de Abandono Permanente, el Cabezal del Pozo deberá quedar marcado con el número del Pozo. En caso de recuperación del Cabezal del Pozo, se deberá obtenerla autorización correspondiente de PERUPETRO, situación en la cual la Tubería de Revestimiento deberá ser cortada mecánicamente. En este caso, en lugar del cabezal, deberá quedar una varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie con el número del Pozo soldado a la plancha que tapa el Pozo.



Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 203º.- Abandono Permanente

III.4.1 Salud

Identificación de peligros

19. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población. Sin embargo, al no estar herméticamente cerrado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

20. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la salud

21. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Salud =
$$C + 2(P) + E + Pobl.$$





Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Durante la evaluación in situ, no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo. Sin embargo, el casing expuesto a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	En vista que no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo, se considera que el casing expuesto podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	El pozo se encuentra aproximadamente a 400 m del AA.HH. Cerro El Muco.	3



Factores	Escenarios	Puntuación
Población potencialmente afectada (Pobl.)	Se estima que las viviendas del AA.HH. Cerro El Muco no sobrepasarían las 100 personas.	3
Total		9

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

22. Para la puntuación de 9, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

Estimación del nivel de riesgo en la salud

23. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

24. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la salud es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.2 Seguridad de la población

Identificación de peligros

25. Existe peligro de ocasionar daños en la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes debido al estado en que se encuentra el pozo.

Estimación de la probabilidad

26. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo;	1



^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

27. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Seguridad de la población = Σ (Factores)

Factores	Escenarios	Puntuación
Accesibilidad	A 400 m aproximadamente de la ubicación del pozo, se encuentra el AA. HH. Cerro El Muco.	4
Potencial de colapso	Estructura a nivel de la superficie del suelo.	1
Presencia de cercos	El área del pasivo ambiental no está cercada ni señalizada.	4
Potencial de incendios o explosión	Durante la visita in situ, no se observó a nivel superficial la existencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo con características combustibles ni explosivas. Sin embargo, se presume que el casing encontrado a nivel de superficie estuvo impregnado con hidrocarburo en su interior y debido al paso del tiempo expuesto a la intemperie sus propiedades se encontrarían neutralizadas.	1
Total		10



Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

28. Para la puntuación de 10, le corresponde un valor numérico de 3 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

29. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia



30. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 3), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 3, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.3 Calidad del Ambiente

Identificación de peligros

31. No se identificó peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no estar herméticamente cerrado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

32. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

Probabilidad de la ocurrencia	
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro Nº 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

33. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Calidad del ambiente =
$$C + 2(P) + E + CM$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Durante la evaluación in situ, no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni	1



Ministerio

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Factores	Escenarios	Puntuación
	se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo. Sin embargo, el casing expuesto a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	
Peligrosidad (P)	En vista que no se ha percibido a nivel superficial emisión y/o afloramiento de hidrocarburos o sustancias conexas asociados a la presencia del pozo, ni se observa la existencia de hidrocarburo impregnado en el suelo, se considera que el casing expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	El pozo se encuentra aproximadamente a 400 m del AA.HH. Cerro El Muco.	3
Calidad del Medio (CM)	No se evidencia presencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo a nivel de superficie que puedan afectar algún componente ambiental.	1
Total		7

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Para la puntuación de 7, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la 34. Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

35. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:



36. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro Nº 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.



^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.



IV. CONCLUSIONES

- 37. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
 - (i) El pozo con código Ficha OEFA F00720 es un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que califica como un pozo mal abandonado que no se encuentra en condiciones seguras, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
 - (ii) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la <u>salud es BAJO</u>, el nivel de riesgo para la <u>seguridad de la población es BAJO</u> y el nivel de riesgo para la <u>calidad del ambiente</u> es BAJO.

V. RECOMENDACIÓN

38. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

VI. ANEXOS

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).

& AMBIE

- 3. Mapa de ubicación geográfica.
- 4. Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN.

Atentamente.

ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ADRIANZÉN Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ANEXOS

ANEXO 1

Registro fotográfico

Ministerio del Ambiente

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Pozo inactivo, en la cual se observa pozo cementado en su interior.



Fotografía N° 2. La zona evaluada se encuentra encima de loma, dentro de un bosque seco ralo.



ANEXO 2

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA)



Código de Ficha

F00720

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita: Hora de la visita 17-oct-13 09:50				del evalua sar Rodrígi	ador: uez Adrianzér					Dirección / Unidad: OEFA - DE		
I. IDENTIFICACIÓN Y U	BICACIÓN											
	nte Villar			Códig PERUPE Z	TRO: (E	escrip) Lluvioso olado, con vie	entos	Soleado suaves.	Nublado
A	rea de operació	in: SA-1										
Otros Coordenadas I	Datum Geodési	co:	Zona:		Norte:			Este		ΔH	titud (m):	Precisión (m):
UTM	WGS84		17		9593380			53680		011	32	± 3
Breve Descripción de la									5		22	7.3
se encuentra ubicada d aproximadamente, pas trocha carrozable que ll II. DESCRIPCIÓN DEL P	ando el acantila lega al pozo, cal	do se evid oe resaltar	encia pobla que la ciuc	ación asen	tada Ilamada,	segúr	la emp	resa Pe	tromont, AA	.HH.	Cerro El Mu	co. Se observa una
Tipo Pozo	Instalacion		531 Vestorial 500 (312)	Contamina			isiones	0	Restos de	0	Otros:	
de Abandonado	Abandona	das	Efluent	e o Derran	ne C	Em	isiones		Residuos			
Área afectada aprox. (m III. ACTIVIDADES QUE S Actividades económicas	E REALIZAN D	ENTRO D	Comerci	DE INFLU	M. 10.0 M. 10.0 M.		imada d	Otros		1):	No determii	nado.
Actividades recreativas:	(A)		Caza		Agropecua Campo der			Otros				
			Caza		Campo dej	JOILIVE		Otros	•			
IV. SITUACIÓN DEL ENT	ORNO			-7174	10	44				101		
Entorne		Distant aprox.	C. (1924)					Descr	ipción			
Viviendas		400	AA	.HH. Cerro	El Muco.							
Infraestructura vial		5	Tro	ocha carro	zable							
Infraestructura urbana		170	No	se observ	a en un radio	de 20	0 m.					
Áreas Agrícolas o Ganader	as	4	No	se observ	a en un radio	de 20	0 m.					
Explotación forestal		-	No	se observ	a en un radio	de 20	0 m.					
Bosque y/o Vegetación Na	tural	0.1	Ve	getación p	ropia de la zo	na						
Especies y Ecosistemas en	Protección		No	se observ	a en un radio	de 20	0 m.					
Otros		-	No	aplica								
Observaciones Ning	una.											
V. SITUACIÓN DEL AGUA	(En caso de	existir im	pacto al a	agua, a u	na distancia	de h	asta 10	0 m)				
Cuerpo de agua cercano Distancia aproximada (n		ninado.			erpo de agua: dal aproxima		Aplica No dete	erminad	do.			



Código de Ficha

F00720

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Uso	del ag	ua: N	rpo de agua o Aplica	50 000 000 000 000 000 000 000 000 000										100
Infra enco	estruct ntrada aso de	tura	Campan talleres	nentos, oficinas, de procesos	Camir	nos, pis férrea radore	stas de aterr	izaje,		Líne	eas eléctricas os Ninguna		Maquinaria pesada	
Desc	ripciór	n de infra	estructura:	5. 10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10	electi	1003								
Tipo de (En cas		uo Ma kistir) de	aterial de sbroce	☐ Chatarra ☐	Industrial		Desmonte		Escoria	. 🗆	Construcción		Otros: Ninguna	
	7 75 1000		esiduos, en umen, etc.):											
	CANTIDAD	50,000,000	ponente ibiental	Cantidad de contaminante que encuentre mayor hasta 10% sobre e norma referencia	a 1% I ECA o	conta encue hasta	dad de iminante qu entre mayor i 50% sobre ia referencia	a 10% el ECA	0	que se e 50% has	d de contamina encuentre mayo sta 100% sobre o orma referencia	ra 💛 el	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial	0
	0		estructura esiduos	Menor a 5 tonela	das 💿	Entre	5 a 49 tone	ladas	0	Entre 50	a 500 tonelada	s O	Mayor a 500 toneladas	0
SIENTAL	Daños leves y reversibles			ersibles	Comi	bustible		0	Explosiv corrosiv	va, inflamable, va	0	Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos	0	
CALIDAD AMBIENTAL	Extensión Presencia de población en un radio mayor a 1 km Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales Medio				encia de pob n radio de 0,		()		ia de población adio menor de 0	,5 •	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo	0		
			que no 🜘	encu un co amb un pa estal	ro ambiental entre afecta omponente iental, en al arámetro blecido en el nal referenci	ndo er menos ECA o	, 0	encuent dos con ambien menos compor estable	ambiental que so tre afectando er nponentes tales, en al un parámetro p nente afectado cido en el ECA o referencial	or	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	0		
SA	ALUD	11.00	oblación afectada	Menor a 5 perso	nas 🔘	De	5 a 50 perso	nas	0	De 50	a 100 personas	•	Más de 100 personas	0
	Acc	esibilida	un ve trans	legar se requiere do hículo de porte (bote, optero, avión)	Odista		, seguido de rta a pie km)	0	Recor vía no de 1 l	demar	go a pie en cada (mayor \bigcirc		icente a áreas pobladas, a distancia a pie (menos de i)	•
SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	Potencial de colapso Potencial de suelo (menor a 1,5 m) Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones deterioradas a nivel del suelo (menor a 1,5 m) Instalaciones con cimentación deteriorada o inestal		cime y con inest eleva	Instalaciones con cimentación deteriorada con construcciones nestables de poca levación (entre 1,5 y 2,5 n de altura)			Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros		0					
SEGURIDA	Pr	esencia o cercos	y señ				da cercada y da	0		a afectad ada perd	da no o señalizada	U 10 St St V St V St V St	a afectada no cercada ni Ilizada	•
Potencial de incendios o explosivos propiedades se encuentran neutralizadas y señales, ambos deteriorados Existen residuos explosivos y/o combustibles cuyas propiedades se encuentran neutralizadas poseñalizada Existen residuos explosivos y/o combustibles almacenados en infraestructuras deterioradas			0	explo		•	com	ten residuos explosivos y/o bustibles abandonados a la mperie	0					

Código de Ficha

F00720

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Nº Muestras Recolectadas:	Aire	Agua superficial	Agua subterranea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
	0	0	0	0	0	0	0
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones: Ninguna

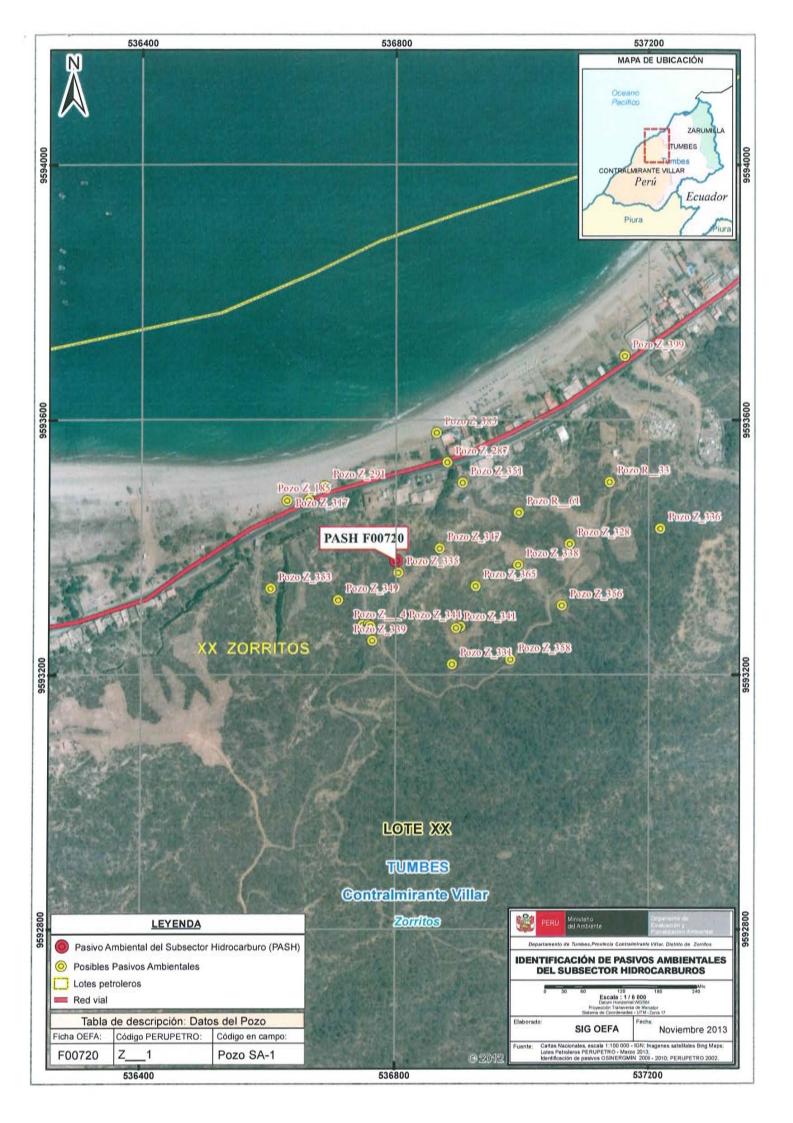
Julio Cesar Rodríguez Adrianzén Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos Dirección de Evaluación



ANEXO 3

Mapa de ubicación geográfica

			ija.	



		P

Ministerio del Ambiente

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 4

Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN

		,



34

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES

Código : F2-GFHL-UMAL-PE-03

Revisión: 01

Fecha : 05-08-09

Número:

Página : 1 de 1

Fecha: 14 de abril del 2010

1. LOCALIZACIÓN

Lote: XX

Área de Producción : Zorritos

Distrito; Zorritos Provincia; Contralmirante Villar Región: Tumbes

Identificación del Pozo según PERUPETRO: Sin Inf. (SA-1 según PROMONT S.A.)

Coordenadas UTM Insitu (Sistema WGS84)				
Norte	Este	24		
9593380	536803	1/		

2. DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

Pozo inactivo (Sin Información de su estado), se representa por un casing de 1.20 m. de altura y está rellenado de cemento, se encuentra en la misma plataforma del Pozo Nº 335-Z con presencia de vegetación pastizal. Cuenta con acceso carretero.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO





4. CAUSA / ORIGEN

Inadecuado abandono de pozo por antigua actividad de exploración de hidrocarburos

5. TIPOS DE PASIVOS AMBIENTALES (Marque con X el que corresponda)

Pozos abandonados	×	Efluentes	
Instalaciones mal abandonadas		Emisiones	
Suelos contaminados		Restos o depósitos de residuos	

6. CATEGORÍA AMBIENTAL (Marque con X el que corresponda).

Contaminación Ambiental	Aspectos de interés Humano	
Aspectos Estéticos	Ecológico	

7. TITULAR ACTUAL

Petrolera Monterrico S.A.

8. TITULAR (S) ANTERIOR (ES)

Sin Información. (Sin Información de Fecha de Completación).

9. RESULTADO DE MONITOREOS (En caso aplique) (Preliminar)

NO APLICA

10. OBSERVACIONES

El pozo inactivo no cuenta con información de su estado ambiental.

